



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: Declarase DESIERTA la presente Licitación Pública N° 09/2022 “Adquisición de Medicamento para el Tratamiento de Trastornos de la Sangre para Afiliados del IOSFA EX-2021-56766661- -APN-UM#IOSFA

VISTO el Expediente Nro EX-2021-56766661-APN-UM#IOSFA y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2022-109-APN-D#IOSFA de fecha 31 de marzo de 2022, el Presidente del Directorio del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública N° 09/2022 para la “Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de Trastornos de la Sangre para Afiliados del IOSFA, por el término de DOCE (12) meses con opción a prórroga”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 6, Especificación Técnica (Apéndice N° 1).

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Nación, la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto y cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro: LABORATORIOS RICHMOND SACIF, BIOTECHNO PHARMA S.A., BIOPROFARMA BAGO S.A., CELNOVA ARGENTINA S.A., DROGUERIA ROSFAR S.A., MAGNO SALUD S.A., ASAR FARMA S.A., DNM FARMA S.A., DROGUERÍA BOEDO S.A., DROGUERIA VIP S.R.L., SUIZO ARGENTINA S.A., ABC S.A., REDFARM S.A., ALFARMA S.R.L., GRUPO FARMACEUTICO SUR SRL, DROGUERIA ARTIGAS S.A., LABORATORIO KEMEX S.A., e informó del llamado a “MERCADOS TRANSPARENTES S.A.”; “UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO”, “CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES”, “CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS DE USO HOSPITALARIO”, “CÁMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ARGENTINOS”, “ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MEDICAMENTOS”, y a la “CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO” (CD-2022-45092082-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 06 de mayo de 2022 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas y mediante ME-2022-44963262-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática, la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA (CD-2022-45102981-APN-SCC#IOSFA).

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2022-47443135-APNSGAJ#IOSFA.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 19 del DNU N° 637/13, el Decreto N° 2271/13 y la RESOL-2020-2-APN-MD y conforme lo dispuesto en el Artículo 23 inciso f), y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la presente Licitación Pública N° 09/2022 “Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de Trastornos de la Sangre para Afiliados del IOSFA, por el término de DOCE (12) meses con opción a prórroga”, por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2° - Remítase la Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3° - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.